

La Palma del Condado (Hu), por importe de 1.600.000 ptas., para la Difusión del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 28 de octubre de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Director General de Urbanismo.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 11 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se convocan becas dentro del programa de formación de expertos en Acuicultura.*

La Orden de 28 de julio de 1988 de la Consejería de Agricultura y Pesca regula el Programa de Formación de Expertos en Acuicultura.

La Dirección General de Pesca, como Presidencia del Plan de Explotación Marisquera y de Cultivos Marinos de la Región Suroatlántica (en lo sucesivo PEMARES), en virtud de las atribuciones que le están conferidas por el ordenamiento vigente, vista la Ley de Presupuestos para 1988 de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la normativa sobre becas y ayudas al estudio, en el ámbito del desarrollo de la Orden antes citada.

### HA RESUELTO

1. Efectuar convocatoria pública de 20 becas de especialización en el marco del Programa de Formación de Expertos en Acuicultura, de las cuales 10 se desarrollarán en el Centro de PEMARES «Aguas del Pino» y 10 en el Centro de PEMARES «El Toruño» (provincias de Huelva y Cádiz, respectivamente).

2. Las becas tendrán una dotación de 76.000 ptas/mes, disfrutando los beneficiarios de un seguro colectivo de cobertura de accidentes individuales.

3. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Pesca, deberán ser presentadas en el Registro de la Gerencia de PEMARES, en Sevilla, de 9 a 14 horas y de Lunes a Viernes, dentro de los veinte días naturales posteriores contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA.

A las solicitudes deberán acompañar:

1) Copia compulsada del Título académico superior, o de los documentos acreditativos de haber abonado los derechos de su obtención.

2) Copia compulsada del Expediente Académico.

3) Curriculum vitae, acreditándose documentalmente los méritos o experiencia profesional que se aduzcan.

4) Memoria explicativa de su vinculación con el tema y propuesta de actividad investigadora a desarrollar, así como Centro donde propone desarrollarla.

5) Declaración responsable de no disfrutor, en el momento de presentar la solicitud, de ninguna ayuda, beca o trabajo remunerado con fondos públicos.

4. La Comisión de Selección y Valoración que seleccionará y propondrá los adjudicatarios de las becas estará compuesta y actuará conforme se dispone en la Orden de 28 de julio de 1988 de la Consejería de Agricultura y Pesca. A la vista de las propuestas seleccionadas esta Dirección General dictará Resolución adjudicando las becas convocadas.

5. Las becas tendrán el carácter de especialización en el tema acuícola; durante su estancia en los Centros de PEMARES los Jefes de Zona podrán asignar actividades de investigación complementaria, en función de la adaptación, experiencia, formación científica y propuesta de investigación efectuada en la solicitud, que desarrollarán simultáneamente a las actividades de formación.

A propuesta del Gerente del Plan esta Dirección General podrá encomendar a un Jefe de Departamento de PEMARES la labor de supervisión y control de las investigaciones de todos los becarios,

auxiliando al Jefe de la Sección Científica en la coordinación general de la investigación.

6. La duración de las becas será de seis meses, debiendo iniciar su período todas simultáneamente, causando baja aquéllas que, por causas ajenas a la Administración, no pudieran iniciarse.

En los casos en que la investigación complementaria fuera de especial interés, a propuesta conjunta del Jefe de Sección Científica y el Jefe de Zona respectivo, con el visto bueno del Gerente del Plan, podrá la Comisión de Selección proponer la prórroga de la beca, hasta un máximo de tres veces.

7. Esta Dirección General podrá anular la beca en cualquier momento, previo informe de la Comisión de Selección y Valoración.

8. El comienzo del plazo de ejecución de las becas se establecerá en la misma Resolución de adjudicación, la cual será publicada en los tablones de anuncios de PEMARES y remitida por correo ordinario a los solicitantes.

9. La presentación de solicitudes para aspirar a estas becas implica la aceptación de las bases de la convocatoria, establecidas en esta Resolución y en la Orden de 28 de julio de 1988 de la Consejería.

Sevilla, 11 de noviembre de 1988.— El Director General, Fernando González Vila.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 4 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se resuelve la convocatoria de participación en los programas de educación ambiental del curso 88/89.*

Habiéndose convocado los Programas de Educación Ambiental para el curso 88/89, por Resolución de esta Dirección General de 20 de septiembre de 1988 (BOJA 27.9.88), y tras la evaluación de solicitudes en las respectivas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia por parte de las Comisiones previstas en el punto 5º de la antedicha Convocatoria, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conceder la participación en los Programas de Educación Ambiental del curso 88-89, a los Centros de E.G.B. relacionados en los Anexos I (La Escuela en Doñana), II (Aula de Naturaleza El Cantalar) y III (Granjas Escuela).

Segundo. Los Centros seleccionados quedan comprometidos a la realización de las tres fases del diseño pedagógico de estas actividades, indicadas en el punto 8º de la Convocatoria.

Tercero. La fase de Trabajo de Campo en los Programas de Educación Ambiental se realizará en base a:

Turnos de tres días en «La Escuela en Doñana», actividad a desarrollar en el Parque Nacional Doñana, alojándose en la Casa Municipal del Ayuntamiento de Almonte en la aldea de El Rocío (Huelva).

Turnos de cinco días en «Aula de Naturaleza El Cantalar», actividad a desarrollar en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, alojándose en el Aula de El Cantalar (Cazorla-Jaén).

Turnos de cinco días en «Granjas-Escuela» actividad a desarrollar en una instalación de Granja-Escuela en la Comunidad Autónoma de Andalucía, comunicándose a los Centros seleccionados junto con los fechas de desarrollo de la fase de Trabajo de Campo, la Granja-Escuela asignada.

Cuarto. En cada grupo seleccionado realizarán la actividad exclusivamente 40 alumnos de los cursos 5º a 8º de E.G.B. acompañados por 2 profesores del Centro que serán los responsables del desarrollo del programa, para lo cual serán orientados en la fase de trabajo por monitores y personal especializado.

Quinto. La Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa facilitará a los Centros participantes las medias de alojamiento, manutención y de personal para el desarrollo de la actividad. Igualmente remitirá a los Centros con suficiente antelación el material didáctico necesario para una mejor preparación previa en el Centro Escolar, junto con las Normas y Orientaciones organiza-

tivas necesarias para el correcto funcionamiento del Programa Educativo.

Sevilla, 4 de noviembre de 1988.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

ANEXO I

Programa de Educación Ambiental "LA ESCUELA EN DOÑANA"

Fechas: 9, 10 y 11 de Febrero de 1.989

- C.P. "La Inmaculada" - Pruna (Sevilla)
- C.P. "XXV Años de Paz" - Puerto Serrano (Cádiz)
- C.P. "Beatriz de Cabrera" - Pilas (Sevilla)

Fechas: 13, 14 y 15 de Febrero de 1.989

- C.P. "Los Llanos" - Almonte (Huelva)
- C.P. "Blas Infante" (Aulas Ocupacionales) - Lebríja (Sevilla)
- C.P. "Aljoxani" - Córdoba

Fechas: 16, 17 y 18 de Febrero de 1.989

- C.P. "San Tesifón" - Berja (Almería)
- C.P. "Sierra Arana" - Iznalloz (Granada)
- C.P. "Rural" - Jubrique-Genalguaçil (Málaga)

Fechas: 20, 21 y 22 de Febrero de 1.989

- C.P. "Maestro Juan Marín de Vargas" - Las Cabezas de San Juan (Sevilla)
- C.P. "Beato Juan de Avila" - Montilla (Córdoba)
- C.P. "Federico García Lorca" - Huelva

Fechas: 23, 24 y 25 de Febrero de 1.989

- C.P. "Princesa Sofía" - Huescar (Granada)
- C.P. "San Eufasio" - Andújar (Jaén)
- C.P. "La Mata" - Cártama (Málaga)

Fechas: 2, 3 y 4 de Marzo de 1.989

- C.P. "Ntra. Sra. del Rosario" - Los Villares (Jaén)
- C.P. "Lope de Vega" - Coín (Málaga)
- C.P. "Beato Juan Grande" - Carmona (Sevilla)

Fechas: 6, 7 y 8 de Marzo de 1.989

- C.P. "Ibarburu" - Dos Hermanas (Sevilla)
- C.P. "Reggio" - Puerto Real (Cádiz)
- C.P. "Juana Pérez" - Campofrío (Huelva)

Fechas: 9, 10 y 11 de Marzo de 1.989

- C.P. "Antonio Machado" - Puerto Lope (Granada)
- C.P. "Balanegra" - Berja (Almería)
- C.P. "Ciner de los Ríos" - Ronda (Málaga)

Fechas: 13, 14 y 15 de Marzo de 1.989

- C.P. "Odon Betanzos" - Huelva
- C.P. "José Cortines Pacheco" - Lebríja (Sevilla)
- C.P. "Guadalquivir" - Córdoba

Fechas: 30, 31-Marzo y 1 de Abril de 1.989

- C.P. "Vélez de Guevara" - Torreblanca (Sevilla)
- C.P. "Gran Capitán" - Illora (Granada)
- C.P. "Manuel Sánchez Alonso" - Arahal (Sevilla)

Fechas: 3, 4 y 5 de Abril de 1.989

- C.P. "Virgen del Rocío" - Pilas (Sevilla)
- C.P. "El Trocadero" - Puerto Real (Cádiz)
- C.P. "Maestro Rojas" - Nerva (Huelva)

Fechas: 6, 7 y 8 de Abril de 1.989

- C.P. "Divino Maestro" - Málaga
- C.P. de E.G.B. - San Silvestre de Guzmán (Huelva)
- C.P. "Francisco Villaespesa" - Parador-Roquetas (Almería)

Fechas: 10, 11 y 12 de Abril de 1.989

- C.P. de E.G.B. - Zufre (Huelva)
- C.P. "Rodríguez Vega" - Almedinilla (Córdoba)
- C.P. "Ntra. Sra. Aguas Santas" - Villaverde del Río (Sevilla)

Fechas: 13, 14 y 15 de Abril de 1.989

- C.P. Rural "Valle del Guadiaro" - Cortés de la Frontera (Málaga)
- C.P. "Europa" - Beas de Segura (Jaén)
- C.P. "Ntro. Padre Jesús" - Aznalcázar (Sevilla)

Fechas: 17, 18 y 19 de Abril de 1.989

- C.P. Comarcál - Olvera (Cádiz)
- C.P. "La Paz" - San José de la Rinconada (Sevilla)
- C.P. "Las Huertas" - Pedrera (Sevilla)

Fechas: 20, 21 y 22 de Abril de 1.989

- C.P. "Angel Haro" - Vera (Almería)
- C.P. "Pintor Palomo y Anaya" - Coín (Málaga)
- C.P. "Santa Teresa de Jesús" - Siles (Jaén)

Fechas: 24, 25 y 26 de Abril de 1.989

- C.P. "Giménez Fernández" - Sevilla
- C.P. "Aurora Moreno" - Gibralfón (Huelva)
- C.P. "Santa Teresa de Jesús" - Fuentes de Andalucía (Sevilla)

Fechas: 27, 28 y 29 de Abril de 1.989

- C.P. "Cristóbal Luque de Onieva" - Priego de Córdoba (Córdoba)
- C.P. "Ntra. Sra. La Esperanza" - Cádiz (Granada)
- C.P. "Virgen de los Remedios" - Paterna del Río (Almería)

Fechas: 1, 2 y 3 de Mayo de 1.989

- C.P. "Maestra Rafaela Zarate" - Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
- C.P. "Fuente Plata" - Gibralfón (Huelva)
- C.P. "Blas Infante" - Fuente Carreteros (Córdoba)

Fechas: 4, 5 y 6 de Mayo de 1.989

- C.P. "Luis Vives" - Dalías (Almería)
- C.P. "San Sebastian" - Puebla del Río (Sevilla)
- C.P. "Maestro Andrés Martín" - Linares (Jaén)

Fechas: 22, 23 y 24 de Mayo de 1.989

- C.P. "Virgen de Belén" - Osuna (Sevilla)
- C.P. "Colina del Sol" - Torrox (Málaga)
- C.P. "Ntra. Sra. de la Asunción" - Alcalá del Río (Sevilla)

Fechas: 25, 26 y 27 de Mayo de 1.989

- C.P. "Severo Ochoa" - Málaga
- C.P. "28 de Febrero" - Granada
- C.P. "Raimundo Lulio" - Camas (Sevilla)

Fechas: 29, 30 y 31 de Mayo de 1.989

- C.P. "San Pedro de Zúñiga" - Villamanrique (Sevilla)
- C.P. "Arquitecto Leoz" - San Fernando (Cádiz)
- C.P. "Andalucía" - Guillena (Sevilla)

Fechas: 1, 2 y 3 de Junio de 1.989

- C.P. "Bergamín" - Málaga
- C.P. "San Pascual Bailón" - Pinos Puente (Granada)
- C.P. "Las Palmeras" - El Trobal-Los Palacios (Sevilla)

Fechas: 5, 6 y 7 de Junio de 1.989

- C.P. "San José de Calasanz" - Puebla de los Infantes (Sevilla)
- C.P. "Averroes" - Córdoba
- C.P. "Ntra. Sra. de la Soledad" - Cantillana (Sevilla)

Fechas: 8, 9 y 10 de Junio de 1.989

- C.P. "La Gloria" - Vélez (Málaga)
- C.P. "Ramón y Cajal" - Puebla de Don Fadrique (Granada)
- C.P. "Cruz Verde" - La Rambla (Córdoba)

## ANEXO I I

## Programa de Educación Ambiental "AULA DE NATURALEZA EL CANTALAR"

- C.P. "Ntra. Sra. de la Encarnación" - Peal de Becerro (Jaén), del 7 al 11 de Noviembre de 1.988.
- C.P. Rural de los Vélez - Vélez Rubio (Almería), del 14 al 18 de Noviembre de 1.988.
- C.P. "Julio Rodríguez" - Armilla (Granada), del 21 al 25 de Noviembre de 1.988.
- C.P. "Los Montecillos" - Dos Hermanas (Sevilla), del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 1.988.
- C.P. "San Francisco de Asis" - Alameda (Málaga) del 12 al 16 de Diciembre de 1.988.
- C.P. Rural Agrupado de La Iruela (Jaén), del 9 al 13 de Enero de 1.989.
- C.P. "La Atunara" - La Línea (Cádiz), del 16 al 20 de Enero de 1.989.
- C.P. "Daniel Vázquez Díaz" - Huelva, del 23 al 27 de Enero de 1.989.
- C.P. "Inmaculada del Voto" - Bujalance (Córdoba) del 30 de Enero al 3 de Febrero de 1.989.
- C.P. "Stmo. Cristo de la Vera Cruz" - Iznatoraf (Jaén), del 6 al 10 de -- Febrero de 1.989.
- C.P. "Cuartillo" - Jerez de la Frontera (Cádiz), del 13 al 17 de Febrero/ de 1.989.
- C.P. "Andalucía" - Sevilla, del 20 al 24 de Febrero de 1.989.
- C.P. "Cayetano Bolívar" - Santa Rosalía-Campanillas (Málaga), del 27 de -- Febrero al 3 de Marzo de 1.989.
- C.P. "José Sebastian y Bandarán" Bellavista (Sevilla), del 6 al 10 de Marzo de 1.989.
- C.P. "Las Marismillas" - Poblado Marismillas-Las Cabezas (Sevilla), del - 13 al 17 de Marzo de 1.989.
- C.P. "Miguel Hernández" - Manzanilla (Huelva), del 3 al 7 de Abril de -- 1.989.
- C.P. "Sánchez Velayos" - Ugijar (Granada), del 10 al 14 de Abril de 1.989
- C.P. "Antonio Machado" - Peal de Becerro (Jaén), del 17 al 21 de Abril de 1.989.
- C.P. "Paz y Amistad" - Sevilla, del 24 al 28 de Abril de 1.989
- C.P. "Ntra. Sra. de la Fuensanta" Villanueva del Arzobispo (Jaén), del 1/ al 5 de Mayo de 1.989.
- C.P. "Ntra. Sra. del Rosario" Dehesas Viejas (Granada), del 8 al 12 de Ma yo de 1.989.
- C.P. "Campo del Sur (Aulas Ocupacionales)" de Cádiz, del 15 al 19 de Mayo de 1.989.
- C.P. Rural Valle del Medio Andarax de Instinción (Almería), del 29 Mayo - al 2 de Junio de 1.989.
- C.P. "Alcalde Juan García" - Los Romanes-La Viñuela (Málaga), del 5 al 9/ de Junio de 1.989.
- C.P. "Antonio Machado" - Lucena (Córdoba), del 12 al 16 de Junio de 1.989.

## ANEXO I I I

## Programa de Educación Ambiental "GRANJAS-ESCUELA"

- C.P. "Ntra. Sra. del Carmen" Cuevas de Almanzora (Almería)
- C.P. de E.G.B. de Palomares (Almería).
- C.P. "Maestra Aurea López" de Barbate (Cádiz).
- C.P. "Francisca Pérez Cerpa" Salteras (Sevilla).
- C.P. "Obispo Osio" de Córdoba.
- C.P. "Nueva CReación" de Córdoba.
- C.P. "San Miguel" - Almuñéscar (Granada)
- C.P. "El Retamal" de Tiena (Granada)
- C.P. "Federico García Lorca" de Cabezas Rubias (Huelva)
- C.P. "Los Taranjales" de Almonte (Huelva)
- C.P. "Muñoz Gárnica" de Jaén
- C.P. "Fuente Alegre" de Puerto de la Torre (Málaga)
- C.P. "Luis Cernuda" de Campanillas (Málaga)
- C.P. "Pedro I" de Carmona (SEvilla)
- C.P. "Diego de Riaño" de Sevilla.
- C.P. "Iripito" de Coripe (Sevilla).

## CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favor del grupo escultórico denominado Nuestra Señora de las Angustias, ubicado en la iglesia parroquial de San Pablo (Córdoba).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del grupo escultórico denominado: «Nuestra Señora de las Angustias», ubicado en la Iglesia Parroquial de San Pablo (Córdoba), cuya descripción técnica figura como anexo de la presente disposición.

2°. Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.

3°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 17 de octubre de 1988.- El Director General, José Guirao Cabrera.

## ANEXO QUE SE CITA

Título: Grupo escultórico de «Nuestra Señora de las Angustias».

Autor: Juan de Mesa (Córdoba, 1583-SEVILLA, 1627).

Materia: Madera.

Técnica: Talla y Policromía.

Medidas: La Virgen: 1,65 m.

El Cristo: 1,75 m.

Epoca: Siglo XVII (1627). Último obra ejecutada por el autor.

Escuela: Barroca Andaluza.

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1988, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas a los Ayuntamientos de La Rinconada y Osuna (Sevilla), para la construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas.*